

RESOLUCIÓN **0692,**
NEUQUÉN, **30 OCT 2023**

VISTO:

El Expediente OE N° 2318-M-2023 y la Disposición N° 027/2023 de fecha 28 de julio de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 027/2023 de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la **“PROVISIÓN DE CAÑOS PARA DESAGÜES PLUVIALES Y EJECUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA PAVIMENTO DE CALLES VARIAS DEL BARRIO VALENTINA SUR”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 77/100 CENTAVOS (\$61.903.815,77)** al 27 de junio de 2023, un plazo de ejecución de **NOVENTA (90)** días corridos y se procedió al llamado a el Concurso de Precios OE N° 10/2023; fijándose el día 17 de agosto de 2023 a las 10:00 hs para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

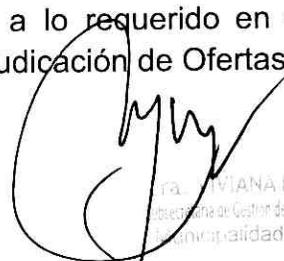
Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron las tres empresas invitadas;

Que en la Apertura de los sobres “A” se excluye a la firma **TECNORIEGOS S.R.L.**, por no haber cumplimentado con la presentación del Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal, exigido en el artículo 5 inciso F, siendo la no presentación causal de exclusión de acuerdo al artículo 8 del Pliego de Cláusulas Generales.-

Que a continuación de la apertura de los Sobres “A”, es realizada la apertura de los Sobres “B” -Propuesta Económica admisibles, siendo la mejor propuesta la correspondiente a la empresa **FERRETERIA Y MATERIALES S.R.L.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de **PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 05/100 CENTAVOS (\$77.395.478,05)**;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos, verifica las ofertas presentadas y concluye que la oferta de la empresa **FERRETERIA Y MATERIALES S.R.L.** no presenta desvíos ni errores matemáticos, resultando un 10.76% superior con respecto al Presupuesto Oficial actualizado de la obra;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 10/2023 en la suma de **PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 05/100 CENTAVOS (\$77.395.478,05)** a favor de la empresa **FERRETERIA Y MATERIALES S.R.L.** en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;


Mariana DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén

0692-23

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 265/2022, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, obrándose en consecuencia y agregándole a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria mediante Pase N° 404/2023, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2023 y que se procedió a cargar la imputación presupuestaria 2.CI.1-1.5.1-6.13.610;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 1960/2023, informa que se procedió a cargar el preventivo PR 392 - CI 71564 y que la misma será financiada con recursos de FINANCIAMIENTO RENTAS GENERALES;

Que obra dictamen N° 418/23 de la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de esta Secretaría en virtud del cual se considera que no existen óbices desde el punto de vista técnico jurídico para proceder con la adjudicación;

Que la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal adjudicando la **"PROVISIÓN DE CAÑOS PARA DESAGÜES PLUVIALES Y EJECUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA PAVIMENTO DE CALLES VARIAS DEL BARRIO VALENTINA SUR"** a favor de la empresa **FERRETERIA Y MATERIALES S.R.L.**

Por ello:

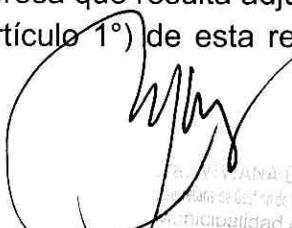
**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE N° 10/2023 para la ----- ejecución de la **"PROVISIÓN DE CAÑOS PARA DESAGÜES PLUVIALES Y EJECUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA PAVIMENTO DE CALLES VARIAS DEL BARRIO VALENTINA SUR"** a favor de la empresa **FERRETERIA Y MATERIALES S.R.L.**; en la suma de **PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 05/100 CENTAVOS (\$77.395.478,05)** y con un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90)** días corridos.

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el tenor del Contrato de Provisión para Obra Pública, ----- obrante a fs. 271/272 del Expediente OE N° 2318-M-2023.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE de la presente a la empresa que resulta adjudicataria ----- de la Provisión conforme surge del Artículo 1º) de esta resolución,


MARIANA DEN HARTOG
Secretaría de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

0692-23

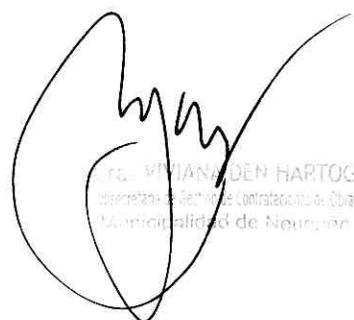
como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida.

ARTÍCULO 4º): AUTORIZASE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente Archívese.

ES COPIA

FDO.) NICOLA



Ing. MARIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de Contratación y Obra
Municipalidad de Neuquén